



Ayuntamiento de Ponferrada

# PLAN DE PROTECCIÓN SOCIAL Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA COVID 19

*“La tarea que nos espera  
consiste en construir  
economías y sociedades más  
duraderas y humanamente  
habitables que las expuestas  
a la anarquía del mercado  
global”*

*John Gray 12 abril 2020*

1. EN ESCENARIOS DE INCERTIDUMBRE ACTUACIONES NECESARIAMENTE CAMBIANTES

**IMPULSA PONFERRADA** SIGUE SU CAMINO PERO SE ABRE UNA ETAPA DE RESPUESTA INMEDIATA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA, UNA CRISIS QUE ES URBANA Y QUE SE EXPRESA EN TRES DIMENSIONES: ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

**PARTICIPACION CIUDADANA: PROPUESTAS RECIBIDAS (CLASIFICACIÓN AGENDA 2030 )**

1) ÁMBITO SOCIAL : 48

2) DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, EMPRESA, TURISMO Y CULTURA: 118

3) MOVILIDAD, ESPACIO PÚBLICO, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA : 39

OTRAS PROPUESTAS

A) SALUD Y SEGURIDAD : 16

B) GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL : 60

**TOTAL PROPUESTAS: 281**

## ❖ CONTEXTUALIZACIÓN

## ❖ MEDIDAS

1. ÁMBITO SOCIAL
2. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, EMPRESA, TURISMO Y CULTURA
3. ECONOMÍA LOCAL Y URBANISMO
4. MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



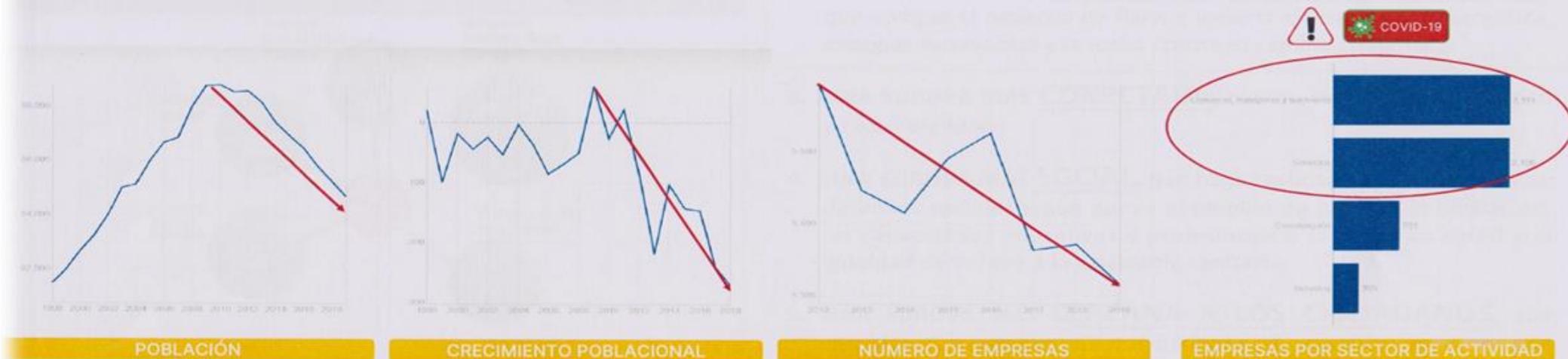
# CONTEXTUALIZACIÓN



## 2. Contextualización - Ponferrada



Nos enfrentamos a una crisis de magnitudes aún desconocidas. Los diferentes organismos estiman un descenso del PIB de en torno al 10% y un incremento muy elevado del paro. Esta situación incide aún más en un entorno como Ponferrada, ya con dificultades en el ámbito del empleo y la actividad económica. En una circunstancia de crisis global como la que estamos abordando debemos trabajar por incrementar y potenciar nuestras capacidades endógenas y promover mecanismos que apuesten por el fomento de la Innovación y la Colaboración como herramientas que promuevan generar un territorio competitivo.



Fuente: INE. INE, Revisión del Padrón Municipal, 2019.

Fuente: INE. Directorio central de empresas, 2019.

## 2. Contextualización - Oportunidades

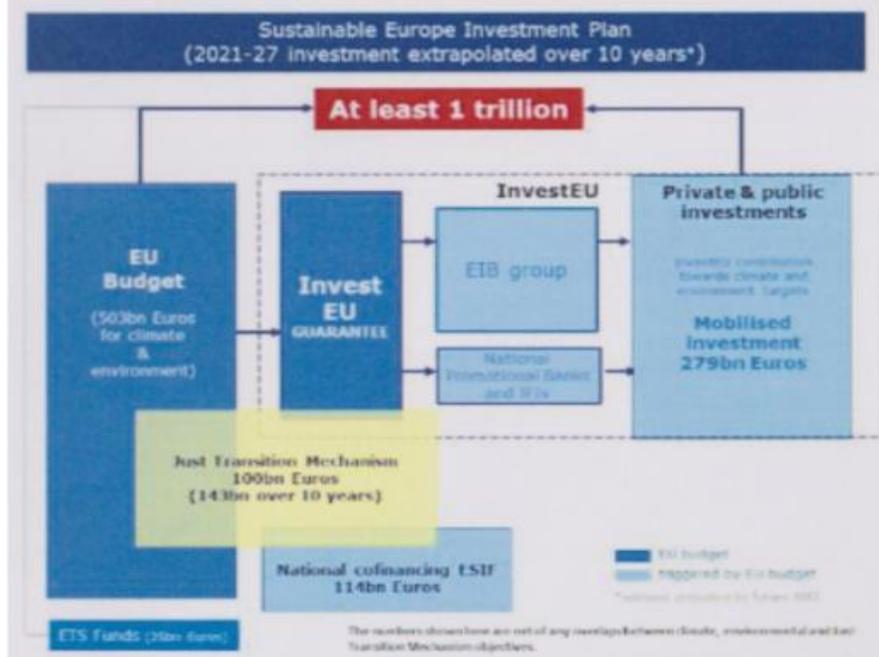
5 objetivos principales impulsarán las inversiones de la UE en el septenio 2021-2027:



1. **UNA EUROPA MÁS INTELIGENTE**, mediante la innovación, la digitalización, la transformación económica y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas;
2. **UNA EUROPA MÁS ECOLÓGICA Y LIBRE DE CARBONO**, que aplique el Acuerdo de París e invierta en transición energética, energías renovables y la lucha contra el cambio climático;
3. **UNA EUROPA MÁS CONECTADA**, con un transporte estratégico y redes digitales;
4. **UNA EUROPA MÁS SOCIAL**, que haga realidad el pilar europeo de derechos sociales y que apoye el empleo de calidad, la educación, las capacidades educativas y profesionales, la inclusión social y la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria;
5. **UNA EUROPA MÁS CERCANA A LOS CIUDADANOS**, que respalde estrategias de crecimiento de gestión local y que contribuya a un desarrollo urbano sostenible en toda la UE.

## 2. Contextualización - Oportunidades

La Unión Europea impulsa el FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA, que incluirá todas las comarcas mineras de la provincia de León sin excepción.

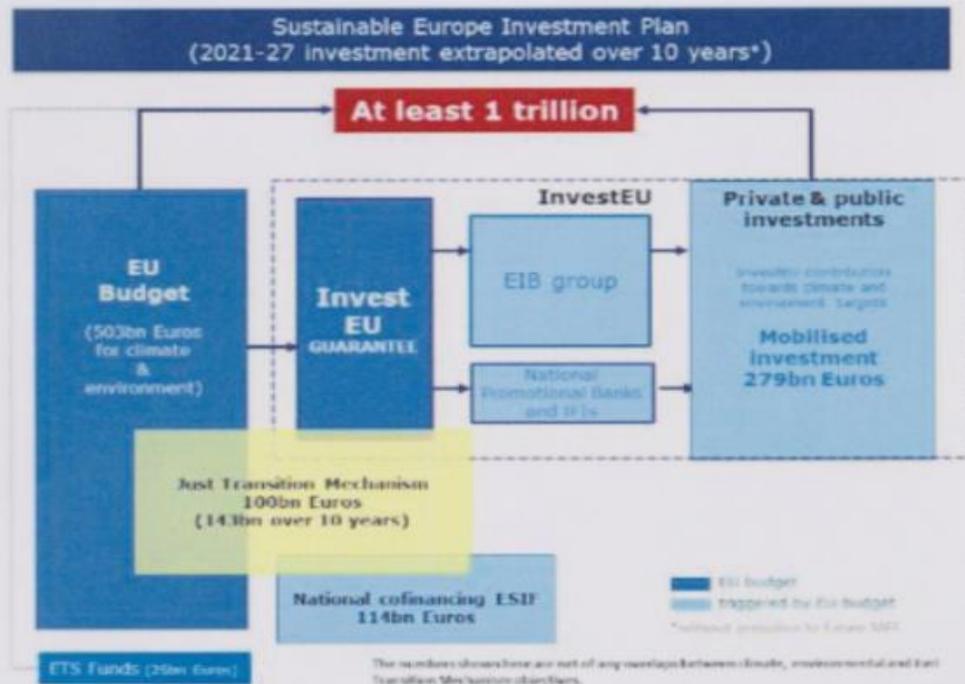


El Fondo, que prevé movilizar 7.500M€ del presupuesto europeo entre 2021-2027 (de los que a España le corresponderían 307,4 millones, que se elevarían a 1.397 millones con la aportación nacional, y hasta los 4.445 millones con la incorporación de inversión adicional), pretende fomentar economías climáticamente neutras, apoyando a aquellas regiones comunitarias más afectadas en términos de empleo por la transición ecológica. Este mecanismo ayudará a poner en marcha un proceso de reconversión que en el caso de España beneficiará a Castilla y León y, muy concretamente, a la comarca minera del Bierzo, cuyas cuencas -ahora sin minas- también se verán favorecidas por el Fondo. En este sentido, Bruselas recomienda que la inversión del Fondo se centre en la creación de nuevas empresas, el despliegue de tecnologías e infraestructuras de energía limpia, renovables y eficiencia energética, así como en I+D+i. Recomienda también invertir en pymes y en la descontaminación del entorno, destinando fondos a la recualificación de los trabajadores y apoyando la inclusión laboral y la búsqueda de empleo.

El Fondo de Transición Justa es parte del **PLAN DE INVERSIONES DEL PACTO VERDE EUROPEO**. Este proyecto, que quiere llegar a movilizar un billón de euros en total, también contará con el Programa Europeo De Inversiones —conocido como InvestEU— que pretende movilizar hasta 280.000 millones de euros. Su objetivo es atraer la inversión privada en proyectos energéticos y para transporte sostenible.

## 2. Contextualización - Oportunidades

### Oportunidades de Ponferrada ante el Fondo de Transición Justa



OPORTUNIDADES PARA PONFERRADA



- Apuesta por la Diversificación Económica
- Potencial Ecosistema de Innovación - Cuádruple Hélice -
- Capacidad de Acceso a Fondos Estructurales; Fondo Transición Justa, Agenda Urbana...

## 2. Contextualización - Oportunidades

### Otras oportunidades de financiación en INNOVACIÓN URBANA 2021 - 2027

#### Programa Horizonte Europa 2021-2027

100.000 M€



#### Programa Europa Digital 2021-2027

9.200 M€

Este programa complementa el Plan de Acción de Educación Digital de la Comisión Europea, centrándose en el desarrollo de las competencias digitales avanzadas en los ámbitos de la informática de alto rendimiento, la analítica de macrodatos, la ciberseguridad, la robótica y la inteligencia artificial.

INFORMÁTICA DE ALTO RENDIMIENTO  
2.700 M€

COMPETENCIAS DIGITALES AVANZADAS  
700 M€

INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
2.500 M€

DESPLIEGUE, MEJOR USO DE LAS CAPACIDADES DIGITALES E INTEROPERABILIDAD  
1.300 M€

CIBERSEGURIDAD  
2.000 M€

Comisión Europea

# Mecanismo para una Transición Justa

El Pacto Verde Europeo

Diciembre de 2019  
#EUGreenDeal

La transición hacia una economía climáticamente neutra nos afectará a todos.

 «Esta transición no debe dejar a nadie atrás.»  
*Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea*

«Necesitamos una transición que sea justa para todos. De lo contrario, no funcionará en absoluto.»  
*Frans Timmermans, vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea*

Para abordar los retos específicos a los que se enfrentan determinadas regiones, que serán las más afectadas por la transformación, la Comisión propondrá un **Mecanismo para una Transición Justa**.

 **100 000 millones de euros**

- ▶ Normas sobre ayudas estatales para impulsar la inversión ecológica.
- ▶ Financiación para una transición justa del Programa InvestEU y basada en los recursos del grupo BEI.
- ▶ Plan de transición y gobernanza sólida.
- ▶ Asistencia técnica.

**Fondo para una Transición Justa**

- ▶ Nuevo Fondo de Transición Justa en el marco de la política de cohesión
- ▶ Movilización de recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo+.
- ▶ Cofinanciación por los Estados miembros.



# MEDIDAS





# 1. ÁMBITO SOCIAL

---

## **ÁMBITO SOCIAL**

1. EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA INTENSIFICARÁ LA INFORMACIÓN ACERCA DE TODOS LOS SERVICIOS, RECURSOS Y MEDIDAS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA.

2. SE MANTENDRÁN TODAS LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS YA IMPLEMENTADAS COMO SON EL SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA GRATUITA, EL REPARTO DE LOTES DE ALIMENTOS, LOS VALES PARA ADQUIRIR PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, EL TELÉFONO 24H PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA O LAS AYUDAS DE EMERGENCIA EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DE LA CRISIS DEL COVID-19 PARA HACER FRENTE AL PAGO DE LA VIVIENDA HABITUAL Y LOS SUMINISTROS BÁSICOS DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES CIUDADANAS.

3. SE AMPLIARÁ LA DURACIÓN DEL ABONO SOBRE USO LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LAS MATRÍCULAS SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS MUNICIPALES SUSPENDIDOS, POR EL MISMO PERIODO DE TIEMPO QUE DURE EL PERIODO OBLIGATORIO DE CONFINAMIENTO O SUSPENSIÓN/CESE DE LA ACTIVIDAD.

---

## **ÁMBITO SOCIAL**

4. EN EL PROCESO DE DESESCALADA, SE PRIORIZARÁ EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES A AQUELLAS PERSONAS QUE, A CAUSA DE ALGÚN TIPO DE LESIÓN, DIVERSIDAD FUNCIONAL, MOVILIDAD REDUCIDA O CUALQUIER OTRA RAZÓN DE ÍNDOLE SEMEJANTE, NECESITEN UTILIZARLAS POR MOTIVOS DE SALUD.

5. EN COLABORACIÓN CON ADMINISTRACIONES SUPERIORES, SE CONTINUARÁ REDUCIENDO LA BRECHA DIGITAL PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN AL MEDIO RURAL Y AL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO A LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y DE TELECOMUNICACIONES NECESARIOS PARA QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO PUEDA EJERCER SU DERECHO A LA EDUCACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. DADO QUE EN 2020 YA SE HA CERRADO EL PLAZO PARA LA DETERMINACIÓN DE ZONAS BLANCAS Y GRISES DE FIBRA ÓPTICA, DESDE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SE DEBE ARTICULAR Y MANTENER EN EL TIEMPO UN MECANISMO EXTRAORDINARIO QUE PERMITA GARANTIZAR LA COBERTURA DE INTERNET.

---

## **ÁMBITO SOCIAL**

### **MAYORES**

6. SE INTENSIFICARÁN LAS ACCIONES DEL CONSISTORIO PARA REDUCIR LA BRECHA DIGITAL PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS CRITERIOS DE EDAD QUE DIFICULTAN A LAS PERSONAS MAYORES EL ACCESO A LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES Y DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS, ENTRE OTRAS OPCIONES, DE TALLERES Y FORMACIÓN PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO. PLAN DE FORMACIÓN EN E-SKILLS.

7. SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA, ESPECIALMENTE DE NUESTROS Y NUESTRAS MAYORES, UN SERVICIO DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES DIGITALES.

8. SE MANTENDRÁ EL SERVICIO PROACTIVO DE SEGUIMIENTO, INFORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TELEFÓNICO QUE YA SE HA PUESTO EN MARCHA PARA LAS PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS DEL MUNICIPIO.

9. SE INTENSIFICARÁN LAS FASES DE ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN PARA LA POSTERIOR IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE DERIVEN DE ELLO EN EL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA SOLEDAD NO DESEADA.

---

## **IGUALDAD**

**10.** SE ESTABLECERÁN MECANISMOS, CAMPAÑAS E INICIATIVAS ESPECÍFICAS QUE LUCHEN PARA PALIAR Y VISIBILIZAR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO FOMENTANDO PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO QUE VERDADERAMENTE AYUDEN A ERRADICAR ESTA BRECHA.

**11.** SE IMPARTIRÁN SESIONES FORMATIVAS ORIENTADAS A EVITAR EL SESGO DE GÉNERO Y CON ELLO REDUCIR LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL.

**12.** SE COLABORARÁ CON LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES LOCALES PARA EVITAR LA FEMINIZACIÓN DEL DESEMPLEO Y LA PARCIALIDAD EN LOS CONTRATOS.

**13.** SE APROBARÁ UN NUEVO EL PLAN DE IGUALDAD DEL MUNICIPIO ADAPTADO A LAS NECESIDADES ACTUALES, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LAS POLÍTICAS DE EMPLEO, FORMACIÓN, CONCILIACIÓN Y VIOLENCIAS MACHISTAS.

## **CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE:**

**14.** SE ESTABLECERÁN PROGRAMAS Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.

**15.** SE IMPARTIRÁN TALLERES DIRIGIDOS A LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE PERMITAN UNA REESTRUCTURACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TIEMPO EN LAS FAMILIAS Y A LA CONSECUCCIÓN DE UNA MAYOR AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS QUE LA CONFORMAN, APLICANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA REPARTIR EL PESO DE LAS CARGAS EN LOS HOGARES.

## IGUALDAD

### VIOLENCIA DE GÉNERO:

16. SE TRABAJARÁ CONJUNTAMENTE CON LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE ATIENDEN DE PRIMERA MANO A MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN PARA ATAJAR LAS NECESIDADES DETECTADAS Y ESTABLECER MECANISMOS QUE OFREZCAN UNA PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES PROSTITUIDAS ASÍ COMO PARA OFRECER INFORMACIÓN SOBRE TODOS LOS RECURSOS QUE PUEDAN TENER A SU ALCANCE GARANTIZANDO SU ACCESO A LOS MISMOS.

17. SE REFORZARÁN LOS MECANISMOS Y LA COLABORACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES PARA DETECTAR E INTERVENIR EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

18. SE GARANTIZARÁN ALTERNATIVAS HABITACIONALES A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS.

19. SE REALIZARÁ UNA CAMPAÑA MUNICIPAL DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL PARA QUE LOS VECINOS Y VECINAS COLABOREN PARA DETECTAR POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

---

## **IGUALDAD**

**20.** SE REFORZARÁ LA COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LAS POSIBLES PUERTAS DE ENTRADA A CASOS DE VIOLENCIA: FARMACIAS, CENTROS DE SALUD, JUZGADOS, FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y/U OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

**21.** SE MANTENDRÁ EL SERVICIO DE ATENCIÓN 24H A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA CREADO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA.

**22.** SE GARANTIZARÁ LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES DEL CENTRO MUNICIPAL DE LAS MUJERES QUE ATIENDE A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

---

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**23.** SE AMPLIARÁN LOS PLAZOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE GASTOS POR LAS ASOCIACIONES SOCIALES Y VECINALES QUE HAYAN RECIBIDO SUBVENCIÓN MUNICIPAL PARA SU ACTIVIDAD.

**24.** SE ESTABLECERÁN MECANISMOS DIGITALES PARA QUE LA CIUDADANÍA PUEDA SER PARTÍCIPE DE LA POLÍTICA MUNICIPAL EN TODO MOMENTO Y TAMBIÉN EN EL PROCESO DE DESESCALADA Y DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA NORMALIDAD.

## 2. DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, EMPRESA, TURISMO Y CULTURA



## **DESARROLLO ECONÓMICO**

**25. SE AMPLIARÁ EL PLAZO DE COBRO DE PADRONES DADA LA FALTA DE LIQUIDEZ QUE PUEDEN TENER MUCHAS DE LAS EMPRESAS, AUTÓNOMOS Y PARTICULARES DE NUESTRO MUNICIPIO EN LOS PRÓXIMOS MESES MEDIANTE:**

- ❖ MORATORIA GENERAL EN EL COBRO DE LOS TRIBUTOS Y PRESTACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES, DE TAL MANERA QUE SE EXTIENDA EL PLAZO PARA EL COBRO DEL PADRÓN DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, ASÍ COMO LA TASA POR SERVICIOS ESPECIALES DE BASURAS HASTA EL 31 DE JULIO DE 2020, PROCEDIÉNDOSE A PASAR LAS DOMICILIACIONES BANCARIAS DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO.
- ❖ EL RESTO DE LOS PADRONES, SE EXTIENDE EL PLAZO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, PROCEDIÉNDOSE A PASAR LAS DOMICILIACIONES BANCARIAS DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE.
- ❖ MORATORIA ESPECIAL. DICHA MORATORIA SE EXTENDERÍA A LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COLECTIVOS VULNERABLES, ASÍ COMO A LOS AUTÓNOMOS Y PEQUEÑAS EMPRESAS QUE HAYAN SIDO AFECTADOS NEGATIVAMENTE POR LA CRISIS DEL COVID19 SIEMPRE QUE LO SOLICITEN, Y ACOMPAÑEN DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CIRCUNSTANCIA DETERMINANTE.

- PARA EL PADRÓN DE VEHÍCULOS HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

- PARA EL RESTO DE LOS PADRONES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2021.

DICHA MORATORIA PERMITIRÁ EL PAGO APLAZADO HASTA LAS FECHAS INDICADAS SIN INTERÉS O COSTE ALGUNO Y SE ENTENDERÁ CONCEDIDA SI LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL NO NOTIFICA RESOLUCIÓN DENEGATORIA EN EL PLAZO DE UN MES.

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO**

**26. SE POSIBILITARÁ EL PAGO FRACCIONADO DEL IBI PARA AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE VOLUNTARIAMENTE LO SOLICITEN.**

**27. SE REDUCIRÁ EL GRAVAMEN DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES DEL 3,61% AL 2,9%.**

**28. REDUCCIÓN DE LA TARIFA POR LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS A TODOS LOS ALOJAMIENTOS, LOCALES O ESTABLECIMIENTOS CON UNA SUPERFICIE INFERIOR A LOS 200 METROS CUADRADOS A LA MITAD, QUEDANDO LA CUOTA ANUAL EN 75 € PARA TODOS LOS INCLUIDOS EN EL ARTICULO 5.2.EPÍGRAFE 2º DE LA ORDENANZA FISCAL APARTADOS DESDE EL A) HASTA EL F), Y PARA EL RESTO DE LOS COMPRENDIDOS EN EL APARTADO G) UNA CUOTA ANUAL DE 50 €.**

**29. SE REALIZARÁ UNA REDUCCIÓN DEL 75 % EN LAS TASAS RELATIVAS A NUEVAS APERTURAS, CAMBIOS DE TITULARIDAD O REANUDACIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL QUE SE TRAMITEN EN EL MUNICIPIO DE PONFERRADA DURANTE EL AÑO 2020.**

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO**

**30.** SE ESTABLECERÁN EXENCIONES PROPORCIONALES A LA DURACIÓN DEL PERIODO OBLIGATORIO DE CONFINAMIENTO O SUSPENSIÓN/CESE DE LA ACTIVIDAD EN LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO.

PARA EL MERCADO DE ABASTOS. TRES MESES PARA LOS PUESTOS INTERIORES Y LA MITAD DE LA TARIFA PARA LOS EXTERIORES.

PARA VELADORES (MESAS Y SILLAS). REDUCCIÓN DEL IMPORTE A LA MITAD

OCUPACIONES (EXCEPTO EMPRESAS SUMINISTRADORAS). REDUCCIÓN DEL IMPORTE A LA MITAD.

**31.** MEDIDAS DE INYECCIÓN DE LIQUIDEZ

PLAN DE AGILIZACIÓN DEL PAGO A LOS PROVEEDORES.

EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA RECOMENDÓ A TODOS SUS PROVEEDORES QUE DESDE EL PRIMERO DE ABRIL PRESENTASEN SUS FACTURAS EN FORMATO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE FACE (EL PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO).

ESTA RECOMENDACIÓN TIENE COMO FINALIDAD FACILITAR LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS Y AGILIZAR LOS TRÁMITES, CON EL OBJETIVO FINAL DE FACILITAR LOS PAGOS.

---

**DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**COMERCIO**

**32.** SE IMPULSARÁN CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO DE PROXIMIDAD, HOSTELERÍA Y PYMES. SE DESARROLLARÁN CAMPAÑAS CONSTANTES DE DIVULGACIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RRSS, Y OTROS FORMATOS PARA EL CONSUMO EN LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE HOSTELERÍA Y PYMES DE LA CIUDAD. ADEMÁS, SE ACTIVARÁ UNA LÍNEA DE FINANCIACIÓN DE BONOS AL CONSUMO. LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEFINIRÁN TANTO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMO EL PROCEDIMIENTO SOBRE EL REPARTO DE DICHOS BONOS.

**33.** SE ACOMETERÁN ACCIONES DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y DE HOSTELERÍA A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS A CARGO DEL PRESUPUESTO DE LA OFICINA DE DESARROLLO LOCAL DE PONFERRADA. LAS ASOCIACIONES DE COMERCIO Y HOSTELERÍA PARTICIPARÁN CONJUNTAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE ESTOS EVENTOS.

**34.** UNIFICACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIOS Y MERCADO DE ABASTOS MEDIANTE UNA PLATAFORMA DE COMPRA-VENTA ONLINE.

**35.** SE ESTUDIARÁ LA MANERA DE PONER EN MARCHA UNA SERIE DE "BONOS COMERCIO" CON LA IDEA DE ESTABLECER UN SISTEMA QUE BONIFIQUE A QUIENES CONSUMAN EN EL COMERCIO LOCAL.

---

---

## **DESARROLLO ECONÓMICO**

36. FLEXIBILIZACIÓN DE LOS HORARIOS DE CIERRE DE LOS NEGOCIOS.

## **COMERCIO**

37. POSIBILIDAD DE CIERRE DE LAS VÍAS PÚBLICAS, EN DETERMINADOS DÍAS Y HORAS, PARA FACILITAR Y PROMOCIONAR EL COMERCIO EN EL CENTRO.

38. PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS.

- ❖ PERMITIR EL USO DE LOCALES CERRADOS DE LA SEGUNDA PLANTA A COMERCIANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN Y DENTRO DEL MISMO SECTOR SERVICIOS.
- ❖ MODERNIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.
- ❖ DIGITALIZACIÓN.

---

**DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**39. TURISMO**

**TURISMO**

- ❖ PROMOCIÓN COMO DESTINO SOSTENIBLE E INTELIGENTE.
- ❖ APOYO AL SECTOR TURÍSTICO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SELLO CON GARANTÍA OFICIAL “LIBRE DE COVID 19”.
- ❖ ACTIVACIÓN DEL PLAN ESPECIAL CAMINO DE SANTIAGO.
- ❖ PROMOCIÓN COMO DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE (DTI).
- ❖ DIGITALIZACIÓN DEL SECTOR.
- ❖ PROMOCIÓN COMO DESTINO TURÍSTICO DE INTERIOR PARA PÚBLICO NACIONAL.
- ❖ ENFOQUE COMARCAL DE LA OFERTA TURÍSTICA.
- ❖ NO SUSPENSIÓN DE FESTEJOS Y ACTOS SINO SU REPLANTEAMIENTO, POTENCIANDO ACTIVIDADES DE CALLE.

---

**DESARROLLO  
ECONÓMICO**

**CULTURA Y  
FORMACIÓN**

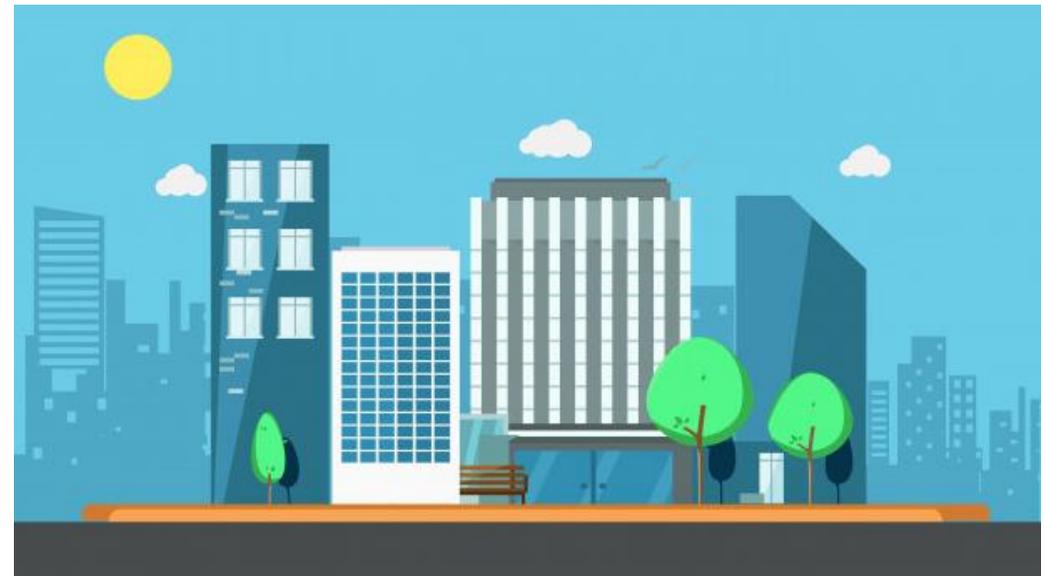
**40. CULTURA**

- ❖ CREACIÓN DE UN CENSO DE ARTISTAS DEL BIERZO Y PROMOCIÓN DIGITAL DEL MISMO.
- ❖ IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, FESTIVAS, ETC. QUE CUENTEN CON ARTISTAS DEL BIERZO.
- ❖ MANTENIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN PROFESIONAL.
- ❖ CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS CON EL PÚBLICO QUE HA ADQUIRIDO SUS ENTRADAS Y CON EL SECTOR ESCÉNICO.
- ❖ PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS DE CONFIANZA PARA EL PÚBLICO.
- ❖ MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DEL SERVICIO EN EL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LAS ACTIVIDADES CON PÚBLICO.

**41. FORMACIÓN**

- ❖ PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS SE REEVALUARÁN PARA ADAPTARLOS A FORMATOS DE DOCENCIA ONLINE.
-

# 3. ECONOMÍA LOCAL Y URBANISMO



## **ECONOMÍA LOCAL Y URBANISMO**

### **42. LICENCIAS**

- ❖ COMPROMISO DE RESOLVER LAS LICENCIAS DE OBRA MAYOR EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES.
- ❖ COMPROMISO DE RESOLVER LAS LICENCIAS DE OBRA MENOR EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES.
- ❖ COMPROMISO DE RESOLVER LAS LICENCIAS DE ACTIVIDADES EN EL PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS SIEMPRE QUE NO ESTÉN SUJETAS A OTRO TIPO DE PERMISOS O LICENCIAS.

### **43. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS**

- ❖ TALLERES PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES CON DESTINO A VIVIENDAS Y A EQUIPAMIENTOS DE EMERGENCIA SOCIAL.
- ❖ INCENTIVAR LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS SE ESPERA QUE LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTE UNA ESTRATEGIA DETALLADA PARA ESTA 'OLA DE RENOVACIÓN', A LO LARGO DEL TERCER TRIMESTRE DE 2020. EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN REPRESENTA UN POTENCIAL SIGNIFICATIVO PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE CO2 Y PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA. ES RESPONSABLE DEL 40% DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE EUROPA Y EL 36% DE LAS EMISIONES DE CO2.

---

**ECONOMÍA  
LOCAL Y  
URBANISMO**

44. DERECHO DE SUPERFICIE: OFERTA DE SUELO MUNICIPAL SIN VENTA.

45. REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA Y ADECUACIÓN DE LA “PLANTACIÓN DE HORMIGÓN” O CYLOG VIRTUAL PARA INSTALACIÓN DE EMPRENDEDORES

46. ACTUACIONES DE MODERNIZACIÓN EN LA LLANADA. ACCESOS INTERNOS Y EXTERNOS

47. REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA DE OTROS POLÍGONOS (POULONES)

.

---

---

## **ECONOMÍA LOCAL Y URBANISMO**

### **48. REGENERACIÓN URBANA**

- ❖ GENERAR ESPACIOS PÚBLICOS DE SOCIALIZACIÓN.
- ❖ CIUDAD PASEABLE ( PLAN DE MOVILIDAD , TRASPORTE PÚBLICO)
- ❖ FRENO A LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA : MAPA DE RUIDO.
- ❖ PLAN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

### **49. EL BOSQUE URBANO**

DE PONGESUR A ECOPARQUE, DE ESPECULACIÓN DE SUELO, A ESCUELA DE NATURALEZA.

# 4. MOVILIDAD, ESPACIO PÚBLICO, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA



## **50. AGUA Y RESIDUOS.**

OBJETIVO MUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA, RECOGIDA DE BASURAS Y JARDINES  
IMPLANTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INTELIGENTES PARA REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.

## **51. ENERGIA.**

- EL AYUNTAMIENTO IMPULSARÁ LA PUESTA EN MARCHA DE COOPERATIVAS Y OTRAS FORMULAS ASOCIATIVAS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- FORMACIÓN A TRAVÉS DE LA CIUDEN DE INSTALADORES DE FOTOVOLTAICAS.
- INSTALACIONES DE PANELES SOLARES EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES

## **52. INTERNET.**

- EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA TIENE QUE TENER CAPACIDAD DE DECISIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES MEDIANTE ACUERDOS, CONVENIOS, EMPRESAS MIXTAS CON PROVEEDORES O FÓRMULAS ANÁLOGAS..

- (BRECHA DIGITAL)PLAN FORMACIÓN E-SKILLS: LA PANDEMIA HA PUESTO DE RELIEVE LA IMPORTANCIA DE LAS LLAMADAS E-SKILLS, DEMOSTRANDO QUE NECESITAMOS UN PLAN DE ACCIÓN CONTUNDENTE PARA ASEGURAR QUE TODO EL MUNDO CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES IMPRESCINDIBLES PARA CONDUCIRSE EN EL MUNDO DIGITAL.

-IMPLANTACIÓN DEL TELETRABAJO ROTATORIO EN EL AYUNTAMIENTO.

### **53. PRODUCTOS PRIMERA NECESIDAD**

GARANTIZAR LA BUENA ALIMENTACION: DE LA “GRANJA MUNICIPAL” PARA COMEDORES INFANTILES Y RESIDENCIAS TERCERA EDAD

FOMENTO DE COOPERATIVISMO PARA LA PRODUCCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE AGRÍCOLAS-  
INSTALACIÓN DE HUERTOS URBANOS PARA AUTOCONSUMO PARA PARADOS DE LARGA DURACIÓN Y COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN - PRODUCTOS PRIMERA NECESIDAD - SERVICIOS TÉCNICOS IMPRESCINDIBLES - PRODUCTOS DE PROXIMIDAD ( HUERTOS).

CENTRALIDAD DEL MERCADO DE ABASTOS: - MEJORA DE INSTALACIONES -ACCESOS PEATONALES. - INCENTIVOS DE PUESTOS NUEVOS

PLATAFORMA LOGISTICA COMUNITARIA DE PRODUCTOS DE HUERTA Y PRIMERA TRASFORMACIÓN (ANTIGUO MATADERO)

#### **54. TERCERA EDAD**

EL AYUNTAMIENTO OFERTARÁ UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE PARCELAS DE SUELO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO DE COOPERATIVAS QUE IMPLANTEN NUEVOS MODELOS RESIDENCIALES COMO EL COHOUSING SENIOR Y LAS VIVIENDAS COLABORATIVAS INTERGENERACIONALES.

**55. SE REDUCIRÁ LA MOVILIDAD DE COCHES POR EL CENTRO DE LA CIUDAD, BIEN CON LÍMITE DE 30KM/HORA O POR DÍAS Y ZONAS.**

**56. ATENDIENDO SIEMPRE A MEDIDAS MEDIO-AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES, SE ESTABLECERÁN POR EL MONTE PAJARIEL RUTAS DE SENDERISMO, DEPORTE Y PASEO EN COLABORACIÓN CON LA ULE, ASOCIACIONES ECOLOGISTAS Y CON LA CIUDADANÍA EN GENERAL.**

**57. SE PROMOVERÁ LA CREACIÓN DE UNA VÍA VERDE POR PARTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CON UN PROYECTO SOSTENIBLE DE TODO EL CAUCE DEL SIL POR EL MUNICIPIO, ESPECIALMENTE A SU PASO POR FLORES DEL SIL. SE PEDIRÁ QUE SE RESTAURE EL PASEO Y SE HABILITE UNA RUTA HASTA LA FUENTE DEL AZUFRE CON CONTINUIDAD DE TODO EL PASEO POR LA RIBERA.**

**MEDIO RURAL**

58. SE ESTUDIARÁ LA NECESIDAD DE AMPLIAR LAS FRECUENCIAS Y LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, ASÍ COMO EN LAS PEDANÍAS MÁS ALEJADAS AL MENOS DURANTE EL TIEMPO EN QUE EL N.º DE OCUPANTES ESTÉ LIMITADO ESPECIALMENTE EN HORARIO LABORAL.

59. SE ELABORARÁ UN REGISTRO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA COMARCA QUE QUIERAN INSCRIBIRSE CON EL FIN DE PROMOCIONARLOS GRATUITAMENTE A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNA APP O DE UN APARTADO EN LA PÁGINA WEB DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUEDAN DARSE A CONOCER Y QUE LA CIUDADANÍA PUEDA ACCEDER FÁCILMENTE A PRODUCTOS DE PROXIMIDAD DE CALIDAD.

60. SE CONTINUARÁ EXTENDIENDO LA COBERTURA TELEFÓNICA Y DE INTERNET A LAS PEDANÍAS Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN..

---

**SEGUIMIENTO Y  
DESARROLLO DEL  
PLAN**

**61.** EL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA INTENSIFICARÁ LA INTERLOCUCIÓN CON ADMINISTRACIONES SUPERIORES ( DIPUTACIÓN PROVINCIAL, JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, GOBIERNO CENTRAL Y UNIÓN EUROPEA ), AL OBJETO DE QUE INCREMENTEN SUS INVERSIONES EN ESTE MUNICIPIO, DENTRO DE SU RESPECTIVO ÁMBITO COMPETENCIAL, ESPECIALMENTE LA MEJORA DEL ACUERDO MARCO EN MATERIA SOCIAL, LA ESPECIAL PROTECCIÓN DE COLECTIVOS VULNERABLES, LA COBERTURA SANITARIA EN EL ÁMBITO URBANO EL RURAL, EL ACCESO A LA VIVIENDA, LA EDUCACIÓN, LAS PRESTACIONES EN RESIDENCIAS DE MAYORES Y LA INYECCIÓN DE FONDOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

**62.** CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL INFORMATIVA CON REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y PROPUESTAS A LLEVAR A CABO EN EL DESARROLLO DE ESTE PLAN.



Ayuntamiento de Ponferrada

**GRACIAS**